



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES  
H. COLEGIO DE PROFESORES**



SESIÓN I EXTRAORDINARIA  
19 DE ENERO DE 2018

**Acuerdo 1.-** Este Órgano Colegiado avaló la suspensión de Becas CONACYT de los estudiantes:

Nombre	Maestría	Motivo
<b>Paula Maricel Rodríguez Aranda</b>	Política y Gestión del Cambio Tecnológico	NO haber acreditado la materia de Innovación y Propiedad Intelectual de 1er semestre.
<b>José Guadalupe Arreguín Jiménez</b>	Política y Gestión del Cambio Tecnológico	NO haber acreditado la materia de Innovación y Propiedad Intelectual de 1er semestre.
<b>José Andrés Meraz Rodríguez</b>	Política y Gestión del Cambio Tecnológico	NO haber acreditado la materia de Innovación y Propiedad Intelectual de 1er semestre.
<b>Vidal Vladimir Ochoa de la Paz</b>	Economía y Gestión Municipal	Seminario III

Y solicitó a la M. en P. Julia Salgado Cruz, en su carácter de Jefa del Departamento de Investigación realizará el trámite correspondiente ante el CONACyT, dicha suspensión entra en vigor a partir del mes de febrero de 2018.

### **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA**

**Acuerdo 2.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia **María Elena Michel Pérez Medina**, para modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el semestre enero-junio 2018, 2 (dos) materias optativas, al adelantar los créditos de la UA optativa II. Por tanto, se le autoriza cursar Metodología de la investigación educativa

con la Dra. Esperanza Lozoya Meza; y adicionalmente Fundamentos de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones con la Dra. Alma Alicia Benítez Pérez, ambas UA del plan de estudios de la MCMC.

**Acuerdo 3.-** Se dio por enterado que, debido al trámite extemporáneo de la movilidad académica nacional del estudiante de la Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia **Oswaldo Alvizar Bañuelos** para cursar la materia “Ciencia y Representación”, optativa de 8 créditos de la Maestría en Filosofía de la Ciencia en la UNAM en el semestre enero-julio 2018, se informó que pudiera no ser registrado en dicho curso. En caso que el estudiante no pueda cursar la materia en la UNAM, cursaría UA “Métodos y Técnicas de Investigación Documental” del programa de estudios de la MCMC.

## **MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y GESTIÓN MUNICIPAL**

**Acuerdo 4.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Arisbeth Orozco Villafañe**, para modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el semestre enero-junio 2018, al adelantar los créditos de la UA optativa V “Planeación y Ordenamiento Territorial” que impartirá el Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz. Con la intención de fortalecer su marco teórico.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por la estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 5.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Selene Noemí Cuevas Islas**, modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el semestre enero-junio 2018, al adelantar los créditos de la UA optativa III “Desarrollo Rural” que impartirá el Dr. Braulio Alberto García Pérez. Con la intención de fortalecer su marco teórico.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por la estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 6.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Areli Alejandra Figueroa Noguez**, para modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el

semestre enero-junio 2018, al adelantar los créditos de la UA optativa I “Sistemas de Evaluación del Desempeño” que impartirá el M. en E. Pedro Mendoza Acosta, con la intención de poder realizar una estancia de investigación en el cuarto semestre.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por la estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 7.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se aprobó la solicitud de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Fanny Yesenia Vargas Hernández**, para modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el semestre enero-junio 2018, al adelantar los créditos de la UA optativa III “Estado y Federalismo Mexicano” que impartirá la Dra. Ady Patricia Carrera Hernández, con la intención de poder realizar una estancia de investigación en el cuarto semestre.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por la estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 8.-** En cumplimiento a lo señalado en los artículos 108 fracción V y 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la modificación de trayectoria y movilidad académica nacional de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Janeth Midory Méndez Gómez**, la movilidad la realizará en las instalaciones de la UNAM en la Maestría de Gobierno y Asuntos Públicos en la Facultad de Ciencias Política y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en el semestre enero-junio de 2018, los créditos a cubrir son:

Unidad de Aprendizaje	Crédito	Día	Horario	Equivalencia de la UA
Seminario de Investigación II	8	Jueves	11:00 a 15:00 horas	Planeación y Ordenamiento Territorial
Políticas Públicas Comparadas (asociaciones público privadas, transparencia y gobierno abierto)	8	Martes	17:00 a 21:00 horas	Sistemas de Evaluación de Desempeño

Ambas asignaturas le permitirán a la estudiante cubrir los temas a analizar dentro su proyecto de tesis “El ciclo del presupuesto participativo” el cual se analiza desde la cara de las administraciones de gobierno.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por la estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 9.-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se aprobó la solicitud de la estudiante del Maestría en Economía y Gestión Municipal **Ricardo Carballido Ramírez**, se aprobó la solicitud de la estudiante para modificar su trayectoria académica, inscribiendo durante el semestre enero-junio 2018, al adelantar los créditos de la UA optativa V “Estado y Federalismo Mexicano” que impartirá la Dra. Ady Patricia Carrera Hernández, con la intención de poder realizar una estancia de investigación hacia el cuarto semestre.

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por el estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 10-** Con fundamento en el artículo 40 y 41 del REP, se condicionó la aprobación a la solicitud del estudiante del Maestría en Economía y Gestión Municipal **José Luis Adrián Escudero Gómez de movilidad internacional**, a la entrega de la carta oficial de la Universidad de Buenos Aires, para realizar una estancia de investigación internacional en la Universidad de Buenos Aires Argentina en el periodo del 2 de abril al 18 de mayo de 2018. Además, se solicita que, se realicen los trámites para el seguro de vida con cobertura internacional.

**Acuerdo 11.-** Con fundamento a los artículos 13 y 45 del REP 2006, avaló la solicitud de cambio de estatus de medio tiempo a tiempo completo de la estudiante de la Maestría en Economía y Gestión Municipal **Alejandra Medellín Luque** a partir del semestre enero-junio de 2018. Además, se avaló el plan de trabajo para que la estudiante concluya en dos años y medio y obtenga su grado de Maestría.

**Acuerdo 12.-** Este Órgano Colegiado avaló el cambio de titular de la UA “Estado y Federalismo Mexicano su Enfoque Local” por la Dra. Ady Patricia Carrera Hernández en sustitución del Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños.

**Acuerdo 13.-** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la solicitud para abrir el curso Seminario III en el semestre enero-junio de 2018 a ser impartido por el M. en E. Pedro Mendoza Acosta, para ser recursado por el estudiante de la Maestría en Economía y

Gestión Municipal Vidal Vladimir Ochoa de la Paz, quien reprobó dicha unidad de aprendizaje en el semestre agosto-diciembre de 2017.

**Acuerdo 14.-** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 fracción V del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la movilidad de los siguientes estudiantes de la Maestría en Desarrollo Urbano Sustentable que se imparte en El Colegio del Estado de Hidalgo para cursar las siguientes UA concernientes al plan de estudios de la Maestría en Economía y Gestión Municipal:

Nombre estudiante	Unidades de aprendizaje a cursar	
Gilberto Gustavo Hernández Mayorga	Capacidades Institucionales para el desarrollo Local	Formulación y Evaluación de proyectos de desarrollo
Erwin Medina Josefa	Capacidades Institucionales para el desarrollo Local	
Francisco Derbez Chavarri	Capacidades Institucionales para el desarrollo Local	
Nínive Rubén Martínez Sánchez	Capacidades Institucionales para el desarrollo Local	
Víctor Daniel Morales Oropeza	Planeación y Ordenamiento Territorial	

**Acuerdo 15.-** A propósito del acuerdo anterior, este Órgano Colegiado avaló que, la sala de computo será ocupada por grupos con un máximo de 15 participantes.

## MAESTRÍA EN POLÍTICA Y GESTIÓN DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

**Acuerdo 16.-** En cumplimiento a lo señalado en los artículos 108 fracción V y 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la movilidad académica de la estudiante de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico **Marisol Juárez Caltzontzin** en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) en el semestre enero-junio de 2017 que comprende del 1 de febrero al 26 de junio del año en curso, los créditos a cubrir son:

Clave	Unidad de Aprendizaje	Crédito	Horas por semana	Curso
4040	Taller de casos de gestión tecnológica (Obligatoria)	4	4	P
5430	Regulación y Políticas Públicas (Obligatoria)	4	4	P
09A5718	Oportunidades de Negocio (Optativa)	4	4	P

**Acuerdo 17.-** En cumplimiento a lo señalado en los artículos 108 fracción V y 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la movilidad académica nacional de la estudiante de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico **Marlene Jackeline Rivera Villa** en la Maestría en Administración, Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México en el semestre enero-junio de 2018 que comprende del 29 de enero al 25 de mayo del año en curso, los créditos a cubrir son:

Unidad de Aprendizaje	Crédito	Horas por semana	Curso	Equivalencia de la UA
Innovación y Desarrollo Económico	6	3	T	Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por el estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 18.-** En cumplimiento a lo señalado en los artículos 108 fracción V y 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la movilidad académica nacional de la estudiante de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico **Silvia Gioconda Vallarta Cervantes** en la Maestría en Administración, Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México en el semestre enero-junio de 2018 que comprende del 29 de enero al 25 de mayo del año en curso, los créditos a cubrir son:

Unidad de Aprendizaje	Crédito	Horas por semana	Curso	Equivalencia de la UA
Innovación y Desarrollo Económico	6	3	T	Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por el estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 19.-** Se dio por enterado de la presentación de la carta enviada por la Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández en la que declina a impartir la UA “Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica” y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló el cambio de titular

de la UA por el Comité Tutorial en sustitución de la Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández.

**Acuerdo 20.-** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló la apertura de la UA “Innovación y Propiedad Intelectual” a ser impartida en el semestre enero-junio 2018 por el Dr. Alejandro Barragán Ocaña para que los siguientes estudiantes de la Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico, puedan recursarla:

1. José Guadalupe Arreguín Jiménez
2. José Andrés Meraz Rodríguez
3. Paula Maricel Rodríguez Aranda

**Acuerdo 21.-** En cumplimiento a lo señalado en el artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, avaló el cambio de titular de la UA “Taller de Casos de Gestión Tecnológica” por el Mtro. Adolfo Sánchez Aguilar en sustitución del Dr. Alejandro Barragán Ocaña a ser impartida los días martes de las 8:00 a las 12:00 horas en el semestre enero-junio de 2018.

## **MAESTRÍA EN DOCENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

**Acuerdo 22.-** Con apego al SEGUNDO transitorio del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, de 2017 que dice “Los asuntos que se encuentren pendientes a la entrada en vigor del presente reglamento continuaran su trámite y serán resueltos de conformidad con aquel que se abroga (REP 2006) o del que más beneficie al interesado o interesada”. Con fundamento al artículo 47 del REP 2006, avaló la solicitud de receso en los semestres enero-junio y agosto-diciembre de 2018 de la estudiante de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica **Alejandra Monserrat Calzada Cervantes**.

**Acuerdo 23.-** Con estricto apego al artículo 44 del Reglamento de Estudios de Posgrado, avaló la solicitud de cambio de trayectoria escolar de la estudiante de la Maestría en Docencia **Marilú Valencia Elizalde** en el semestre enero-junio de 2018, para adelantar una materia optativa las UA optativas que cursará son:

1. Innovación y Estrategias de Aprendizaje

## 2. Tecnología y Educación

Cabe precisar que, una vez inscritas las unidades de aprendizaje, éstas deberán ser acreditadas por el estudiante, en apego al REP.

**Acuerdo 24.-** Con estricto apego al artículo 108 del Reglamento de Estudios de Posgrado, se dio por enterado del siguiente informe de la situación de los estudiantes de la Maestría en Docencia Científica y Tecnológica, presentado por la Dra. Erika Pineda Godoy, Coordinadora Académica:

### **Quinta generación (2017-2019):**

1. Ernesto Gerardo Mendoza González, en proceso solicitud de receso (papá hospitalizado de gravedad).
2. Jesús Hernández Soto, baja por reprobación más de dos asignaturas (por enfermedad, consecuencia de un cáncer que padeció el estudiante)

### **Cuarta generación (2016-2018):**

3. Fabiola Martínez Herrera, baja por reprobación más de dos asignaturas: Seminario de Teorías Socioculturales de la Educación en Ciencia, Estancia y Ciencias en Contexto. (La estudiante presentó problemas en una mano que van a operarle).
4. María Eugenia González Sandoval, irregular al reprobación Ciencias en Contexto (optativa).
5. Azucena Morales López, irregular al reprobación Ciencias en Contexto (optativa)

**Acuerdo 25.-** Con estricto apego al artículo 108 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, del IPN, avaló la solicitud de apertura de la UA “Ciencias en Contexto” que será impartida en el semestre enero-junio de 2018 por la Dra. Martha Leticia García Rodríguez para que las estudiantes puedan recurrirla:

1. María Eugenia González Sandoval
2. Azucena Morales López

Su apertura será en la segunda parte del semestre enero-junio 2018.



**Acuerdo 26.-** Para efecto de dictamen de categoría y promoción docente, este Órgano Colegiado avaló la solicitud de incorporación del material de lectura del M. en **C. José Gilberto Reséndiz Romero** a los siguientes cursos:

Libro	Capítulo del libro	Unidad de Aprendizaje en que se va a incluir
(2016) Estudios sobre Metodología de la Ciencia: su impacto en la Teoría y la práctica. Adalberto de Hoyos y Gabriela Riquelme (coords.). Ed. IPN	La Teoría Crítica de Marcuse y su Método en la era de la Globalización, el caso del Neoliberalismo en México.	Seminario de Teorías Socioculturales de Tercer Semestre
(2016) México ¿Hacia la consolidación desigual del desarrollo Tecnológico Regional? Miguel Ángel Vite Pérez, Nelson Arteaga Botello y Gabriel Tapia Tovar (coords.). Ed. Universidad de San Nicolás de Hidalgo y Universidad Autónoma Benito Juárez del Estado de Tabasco.	Desarrollo Regional y sus saldos en los Recursos Hídricos: el caso Tecozautla Hidalgo.	Seminario de Proyectos Primer Semestre
(2017) Políticas de Gestión y estrategias para fortalecer el Desarrollo local del México. Juan Carlos Neri Guzmán, Mario Eduardo Ibarra Cortés, Martha Angélica de la Rosa Hernández y Miguel Ángel Vega Campos. (coords.).	Políticas Públicas para el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación en México: SNI y PNPC	Retos en la Formación Docente en el Cuarto Semestre